

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0188/20

VISTO:

La existencia de vehículos abandonados en la vía pública en el distrito de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que son generadores de variados problemas relacionados al cuidado del ambiente, la seguridad pública, el tránsito de la ciudad y la salud de la población.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo mediante el área que corresponda, ===== realice un relevamiento de los vehículos abandonados, individualice e intime a los propietarios para que procedan al retiro de los mismos, bajo apercibimiento de hacerlo la comuna a su costa y cargo.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de septiembre de 2020.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0072/20